

Expediente: **4525/24**
Carátula: **ARIAS MARCOS JOEL C/ PACIOS JORGE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338152818 - ARIAS, MARCOS JOEL-ACTOR
90000000000 - PACIOS, JORGE SEBASTIÁN-DEMANDADO
90000000000 - SANATORIO DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4525/24



H106038305658

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ARIAS MARCOS JOEL c/ PACIOS JORGE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 4525/24.-

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

- 1) Atento lo normado por el **art. 112 del CPCC**, encontrándome comprendido en la causal prevista por el **art. 111, inc. 2 del CPCC**, respecto de demandado Jorge Pacios, me inhíbo de entender en la presente causa. En consecuencia, remítanse los autos de referencia, por intermedio de Mesa de Entradas, al Juzgado de igual fuero que por turno corresponda.
- 2) A lo solicitado, resérvese para ser proveído por el Juez que entenderá en la presente causa. Sirva el presente de atenta nota de estilo y remisión. 4525/24.GT.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.